Presidencia

MEMORANDO

MEM26-00034530 / GFPU 13086000
Bogotá D.C., 16 de julio de 2026

PARA: Doctora
LINA MARCELA CASTRO CANO
Jefe Área Administrativa

Doctora
LUZ DARY CRUZ ORTIZ
Jefe Oficina de Talento Humano

Doctor
RENE GUARIN CORTES
Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

Doctor
JAVIER SANABRIA SALAZAR
Jefe E Oficina de Planeación

DE: **NORMA LUCÍA ÁVILA QUINTERO**
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Comunicación Inicio Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República

Respetados Líderes,

De manera atenta, me permito comunicarles que, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno en sesión del 10 de febrero de 2026, se dará inicio a la Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República – SIGEPRE.

En el desarrollo de la auditoría se verificarán, entre otros, los requisitos de las siguientes normas y modelos de gestión:

- NTC ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de la Calidad.

Presidencia

- NTC ISO 14001:2015 – Sistema de Gestión Ambiental.
- NTC ISO 45001:2018 – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluida la verificación de los requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019
- NTC ISO/IEC 27001:2022 – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Modelo EFR - Empresa Familiarmente Responsable.

Desde la Oficina de Control Interno, el apoyo y la coordinación de esta auditoría estará a cargo del Asesor **Santiago López Díaz**.

El equipo auditor designado para el desarrollo de esta actividad estará conformado por: Paola Flórez Gutiérrez (Auditor Líder), Martha Patricia Suárez Nova (SGC), Adriana Torres Gómez (SGA), Wilson León Jiménez (SG-SST), Ronald Alexander Palacio Torres (SGSI), Linda Carolina Gamboa Paternina (EFR) y Pilar del Rosario Mejía Duque (EFR).

A partir de la fecha iniciaremos la fase de planeación específica de la auditoría, la cual comprende el entendimiento de la unidad auditable, la evaluación preliminar de riesgos y controles, y la elaboración del programa de auditoría. Para ello, el equipo auditor se pondrá en contacto con los responsables de los procesos para solicitar la información y documentación requeridas.

Así mismo, se adjunta como anexo el formato de **Carta de Representación FEM-24**, el cual deberá ser diligenciado y suscrito por el responsable del proceso y/o dependencia auditada, como requisito indispensable para la ejecución de la auditoría. El documento deberá ser remitido a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la presente comunicación.

Agradecemos de antemano su disposición y colaboración para facilitar el acceso a la información y atender los requerimientos del equipo auditor. Su apoyo es fundamental para el desarrollo eficiente de esta actividad, cuyo propósito es generar valor, fortalecer la gestión institucional y contribuir al mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República – SIGEPRE.

Cordialmente,

Presidencia

Cordialmente,

NORMA LUCÍA ÁVILA QUINTERO
Jefe Oficina Control Interno
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Adjunto: Carta de Representación FEM-24

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Santiago López Díaz	Norma Lucía Ávila Quintero	Norma Lucía Ávila Quintero
Asesor	Jefe de Oficina	Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno